

de los Consejeros elegidos, todo ello a los efectos del apartado a) del artículo trece de la Ley Orgánica del Movimiento y de su Consejo Nacional, y de acuerdo con lo establecido en la base veintitrés de las de Procedimiento Electoral del Movimiento, sancionadas por Decreto dos mil seiscientos veintiocho mil novecientos setenta, de veintitrés de septiembre.

En su virtud,

**DISPONGO:**

Artículo único.—Quedan proclamados Consejeros nacionales por las provincias que se indican los señores que a continuación se relacionan:

- Alava, don José María Rabanera y Ortiz de Zúñiga.
- Albacete, don Gonzalo Botija Cabo.
- Alicante, don Miguel Moscardó Guzman.
- Almería, don Miguel Vizcaldo Márquez.
- Asturias, don Francisco Labadfe Otermin.
- Avila, don Emilio Romero Gómez.
- Badajoz, don Enrique Sánchez de León Pérez.
- Baleares, don Victorino Anguera Sansó.
- Barcelona, don Santiago Cruyllas de Peratallada y Bosch.
- Burgos, don Fernando Dancausa de Miguel.
- Cáceres, don Fernando Hernández Gil.
- Cádiz, don Jerónimo Almagro Montes de Oca.
- Castellón, don José Miguel Ortí Bordás.
- Ceuta, don Carlos Iniesta Cano.
- Ciudad Real, don Blas Tello y Fernández Caballero.
- Córdoba, don Felipe Solís Ruiz.
- Coruña, don Nicolás Franco Pascual de Pobil.
- Cuenca, don Francisco Ruiz Jarabo y Vaquero.
- Gerona, don Juan Gich y Béch de Careda.
- Granada, don Baldomero Palomares Díaz.
- Guadalajara, don José García Hernández.
- Guipúzcoa, don Marceli o Oreja Aguirre.
- Huelva, don Manuel Motero Valle.
- Huesca, doña Mercedes Sanz Puyed.
- Jaén, don Antonio Jose Garcia Rodriguez-Acosta.
- Las Palmas, don José Naranjo Herмосilla.
- León, don Rodolfo Martín Villa.

- Lérida, don Joaquín Gías Joyé.
- Logroño, don José Ramón Herrero Fontana.
- Lugo, don Antonio Pedrosa Latas.
- Madrid, don José Martínez Emperador.
- Malaga, don José Utrera Molina.
- Melilla, don Julio de la Torre Galán.
- Murcia, don Ernesto Andrés Vázquez.
- Navarra, don Angel Campano López.
- Orense, don Ricardo Martín Esperanza.
- Palencia, doña Mónica Plaza de Prado.
- Pontevedra, don Antonio Puig Gaité.
- Sahara, don Yuli Uld En-Nam Uld Bueid.
- Salamanca, don Jesus Aramburu Ojarán.
- Santa Cruz de Tenerife, don Manuel Cerviá Cabrera.
- Santander, don Fernando Benzo Mestre.
- Segovia, don Julio García Ibañez.
- Sevilla, don Isidro de Arcenegui Carmona.
- Soria, don Gabriel Cisneros Laborda.
- Tarragona, don Tomás García Rebull.
- Teruel, don Cruz Martínez Esteruelas.
- Toledo, don José Final y Escrivá de Romani.
- Valencia, don José María Adán García.
- Valladolid, don Anselmo de la Iglesia Somavilla.
- Vizcaya, don Fernando Luis de Ybarra y López Doriga.
- Zamora, don Carlos Pinilla Turija.
- Zaragoza, don Santiago Pardo Canalís.

Quedarán investidos de la condición de Consejeros nacionales al constituirse el próximo Consejo Nacional y una vez cumplidas las formalidades de rigor, con los deberes y atribuciones dimanantes de la Ley Orgánica del Estado, Ley de Cortes, Ley Orgánica del Movimiento y de su Consejo Nacional y demás disposiciones vigentes.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cinco de noviembre de mil novecientos setenta y uno.

**FRANCISCO FRANCO**

El Ministro Secretario general del Movimiento,  
Vicepresidente del Consejo Nacional,  
TORCUATO FERNANDEZ-MIRANDA Y HEVIA

**OPOSICIONES Y CONCURSOS**

**PRESIDENCIA DEL GOBIERNO**

*RESOLUCION del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Auxiliar de Administración Civil, turno restringido, por la que se convoca el primero y segundo ejercicios de la oposición y se determina el orden de actuación de los aspirantes.*

Celebrado el sorteo para determinar el orden de actuación de los participantes en las pruebas selectivas, turno restringido, para ingreso en el Cuerpo Auxiliar de Administración Civil, ha correspondido actuar en primer lugar a los aspirantes cuyo apellido comienza por la letra H.

Asimismo el Tribunal ha resuelto:

1.º Convocar a todos los aspirantes, con excepción de los residentes en las islas Canarias, para la realización del primero y segundo ejercicios, que se realizarán en un solo acto, según lo previsto en la norma 7.8 de la Orden de convocatoria, para los días 26 y 27 de noviembre en el aula de exámenes, segunda planta de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales (José Gutiérrez de Abascal, 2, altos del Hipódromo, Madrid), con arreglo a la distribución y horario siguientes:

A las cuatro de la tarde del día 26, los aspirantes comprendidos entre los números 552 al 852, ambos inclusive.

A las seis de la tarde del día 26 de noviembre, los comprendidos entre los números 853 al 1.152, ambos inclusive.

A las diez de la mañana del día 27 de noviembre, los comprendidos entre los números 1.153 al 1.202 y del 1 al 249, ambos inclusive.

A las doce de la mañana del día 27 de noviembre, los comprendidos entre los números 250 al 551, ambos inclusive.

2.º Convocar a los aspirantes residentes en las Canarias para el día 4 de diciembre, a las once de la mañana, en la Universidad de La Laguna, para la realización del primero y segundo ejercicios.

Se recuerda a los aspirantes la obligación de presentar el documento nacional de identidad y de llevar máquina de escribir para el examen.

Madrid, 8 de noviembre de 1971.—El Secretario del Tribunal, Jaime Abella-Santamaría.

**MINISTERIO DE JUSTICIA**

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia a concurso de traslado la provisión de vacantes de Auxiliares de la Justicia Municipal en los Juzgados Municipales y Comarcales que se mencionan.*

Vacantes en la actualidad las plazas de Auxiliares de la Justicia Municipal en los Juzgados Municipales y Comarcales que a continuación se relacionan, se anuncia su provisión de conformidad con lo establecido en el Reglamento orgánico aprobado por Decreto 1362/1969, de 6 de junio, a concurso de traslado entre funcionarios pertenecientes al Cuerpo, que se encuentren en servicio activo o tengan concedida la oportuna autorización de reintegro.

*Juzgados Municipales*

<ul style="list-style-type: none"> <li>Alcalá de Henares (Madrid) ..... 1</li> <li>Alcoy (Alicante) ..... 1</li> <li>Alicante, n.º 1 ..... 1</li> <li>Alicante, n.º 2 ..... 2</li> <li>Alicante, n.º 3 ..... 1</li> <li>Almería, n.º 2 ..... 1</li> <li>Badajona, n.º 2 ..... 1</li> <li>Barcelona, n.º 1 ..... 1</li> <li>Barcelona, n.º 3 ..... 1</li> <li>Barcelona, n.º 4 ..... 1</li> <li>Barcelona, n.º 5 ..... 1</li> <li>Barcelona, n.º 6 ..... 1</li> <li>Barcelona, n.º 8 ..... 1</li> <li>Barcelona, n.º 14 ..... 1</li> <li>Barcelona, n.º 19 ..... 1</li> <li>Barcelona, n.º 20 ..... 1</li> <li>Cádiz, n.º 2 ..... 1</li> <li>Dos Hermanas (Sevilla) ..... 1</li> <li>Ecija (Sevilla) ..... 1</li> <li>Fibar (Guipúzcoa) ..... 2</li> <li>El Ferrol del Caudillo (La Coruña) ..... 1</li> <li>Granada, n.º 3 ..... 1</li> <li>Jerez de la Frontera, número 2 ..... 1</li> <li>La Laguna (Tenerife) ..... 2</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Lérida, n.º 1 ..... 1</li> <li>Madrid, n.º 2 ..... 1</li> <li>Madrid, n.º 3 ..... 2</li> <li>Madrid, n.º 9 ..... 1</li> <li>Madrid, n.º 16 ..... 1</li> <li>Madrid, n.º 17 ..... 1</li> <li>Madrid, n.º 24 ..... 2</li> <li>Madrid, n.º 29 ..... 1</li> <li>Madrid, n.º 32 ..... 1</li> <li>Madrid, n.º 33 ..... 3</li> <li>Melilla ..... 1</li> <li>Orihuela (Alicante) ..... 1</li> <li>Oviedo, n.º 1 ..... 1</li> <li>Pamplona, n.º 1 ..... 1</li> <li>Santurce (Vizcaya) ..... 1</li> <li>San Sebastián, n.º 3 ..... 1</li> <li>Santa Cruz de Tenerife, número 2 ..... 2</li> <li>Sevilla, n.º 3 ..... 2</li> <li>Sevilla, n.º 4 ..... 1</li> <li>Sevilla, n.º 6 ..... 1</li> <li>Telde (Las Palmas) ..... 1</li> <li>Valencia, n.º 1 ..... 1</li> <li>Zaragoza, n.º 5 ..... 1</li> </ul>
---	--

*Juzgados Comarcales*

<ul style="list-style-type: none"> <li>Burriana (Castellón) ..... 1</li> <li>Carballo (La Coruña) ..... 1</li> <li>Tomelloso (Ciudad Real) ..... 1</li> </ul>
---

Los que deseen tomar parte en el concurso elevarán sus instancias a esta Dirección General, las cuales deberán ser presentadas directamente en el Registro General del Ministerio o bien ante el Organismo a que se refiere el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, dentro de los diez días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», expresando en las mismas las vacantes a que aspiren numeradas correlativamente por el orden de preferencia que establezcan.

Los funcionarios destinados fuera del territorio de la Península cursarán sus peticiones por telegrafo sin perjuicio de remitir las instancias en el primer correo.

Las plazas se adjudicarán a los solicitantes de mayor antigüedad de servicios en el Cuerpo y los que obtuvieren nuevo destino no podrán participar en ningún otro hasta que no transcurra un año desde la fecha de su nombramiento.

Madrid, 27 de octubre de 1971.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Barcelona referente al concurso oposicion para proveer una plaza de Capataz de Brigada vacante en la plantilla de dicha Jefatura.*

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes al concurso-oposición convocado por esta Jefatura para proveer una plaza de Capataz de Brigada vacante en la plantilla de la misma, según anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 11 de septiembre de 1971 y en el de la provincia de Barcelona de 4 del mismo mes y año, y a los efectos prevenidos en el artículo 19 del vigente Reglamento General del Personal de Camineros del Estado, se publica a continuación la relación de aspirantes que han sido admitidos para tomar parte en el mismo, así como también los excluidos por no reunir los requisitos de la convocatoria:

### Admitidos:

D. Francisco Enrich Estrada.  
D. Salvador Soler Bou.  
D. Daniel Collado Alvarez.

### Excluido:

D. Cristóbal Sánchez Cobo.

Los exámenes darán comienzo el día 29 del próximo mes de noviembre, a las cinco de la tarde, en los locales de esta Jefatura, sitos en Barcelona, Vía Layetana, número 10, segundo.

El Tribunal que ha de juzgar este concurso-oposición estará constituido, según Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas de 14 del actual mes de octubre, por don José María Cabecerán Rubiés, Ingeniero Jefe provincial de Carreteras, como Presidente; don Julio Pardo Lanuza, Ingeniero encargado del Servicio de Conservación y Vialidad; y don Manuel Pena Escalona, Ayudante de Obras Públicas afecto a dicho Servicio, como Vocales, y don Antonio García Duat, funcionario del Cuerpo General Administrativo, como Secretario.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, sirviendo la presente de notificación a todos los efectos.

Contra esta Resolución podrá interponerse recurso de alzada, en la forma y condiciones establecidas por el artículo 122 y concordantes de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Barcelona, 27 de octubre de 1971.—El Ingeniero Jefe.—8 390 E.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

*ORDEN de 14 de octubre de 1971 por la que se nombra el Tribunal del concurso de acceso a la cátedra de «Paleografía» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y en la Orden de 28 del mismo mes, Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre

Profesores agregados, anunciado por Orden de 7 de mayo de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de junio) para provisión de la cátedra de «Paleografía» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Antonio Marín Ocete.

Vocales: A propuesta de la Facultad correspondiente, don Miguel Guai Camarena, Catedrático de la Universidad de Granada; designados públicamente por sorteo celebrado el día 25 de septiembre último, don Santos Aguslín García Larragueta, don Tomás Marín Martínez y don Luis Núñez Contreras, Catedráticos en situación de Supernumerario, el primero, y de las Universidades de Madrid y Sevilla, el segundo y tercero, respectivamente.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Cristino A. Floriano Cumbreño.

Vocales suplentes: A propuesta de la Facultad correspondiente, don Juan Sánchez Montes, Catedrático de la Universidad de Granada; designados públicamente por sorteo celebrado el día 25 de septiembre último, don Ángel Canellas López, don Felipe Mateu Llopis y don Manuel Lucas Alvarez, Catedráticos de las Universidades de Zaragoza, Barcelona y Santiago, respectivamente.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de octubre de 1971.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

*RESOLUCION de la Dirección General de Bellas Artes-Presidencia del Patronato Nacional de Museos por la que se hace pública la relación de aspirantes que, con carácter definitivo, han sido admitidos o excluidos al citado concurso-oposición.*

Terminado el plazo de reclamaciones concedido en la Resolución de esta Dirección General de 7 de julio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de agosto) por la que se hacía pública la lista de aspirantes admitidos y excluidos con carácter provisional al concurso-oposición convocado por Resolución de 1 de marzo del corriente año («Boletín Oficial del Estado» de 18) para cubrir una plaza de Contable en el Museo del Prado,

Esta Dirección General-Presidencia del Patronato Nacional de Museos ha tenido a bien disponer que se haga pública la relación de aspirantes que con carácter definitivo han sido admitidos o excluidos al citado concurso-oposición.

Opositor admitido: Don Francisco Guillén Acien.  
Opositor excluido: Don Dionisio Calderón Herrero.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 25 de octubre de 1971.—El Director general, Florentino Pérez Embid.

Sr. Jefe de la Sección de Museos y Exposiciones.

*RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación referente al opositor a la cátedra de «Teoría matemática del Seguro» de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de la Universidad de Bilbao.*

De conformidad con lo prevenido en la quinta de las normas de la convocatoria de oposiciones a cátedras de Universidad, que figuran publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» de 26 de marzo de 1969 (página 4391),

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Declarar admitido definitivamente a las oposiciones convocadas por Orden de 13 de julio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de agosto), para la provisión de la cátedra de «Teoría matemática del Seguro» de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de la Universidad de Bilbao, al siguiente aspirante:

Don Julio García Villalón.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 8 de octubre de 1971.—El Director general, por delegación, el Subdirector general de Personal, Francisco Hernández-Tejero.

Sr. Jefe de la Sección de Profesorado de Facultades Universitarias.